

Sun StorageTek Tape Library Configuration and Implementation Base Service Venezuela

1. Alcance

Este Servicio base de implementación ETL (Enterprise Tape Library) proporciona al Cliente la instalación y configuración de una biblioteca de cintas Sun StorageTek (L5500, L6000 o L8500), en las que se incluye la configuración del software ACSLS (Automated Cartridge System Library Software) o del software de biblioteca HCS (Host Component Software) equivalente de clase mainframe, en el entorno de recuperación y copia de seguridad del Cliente. Este servicio posee un precio y alcance fijos con tareas y entregables, que se definen en este Servicio Listado.

2. Tareas y entregables de Sun

- **Inicio del servicio.** Se convocará una reunión inicial de proyecto con los participantes para crear un plan de proyecto personalizado en el cual documentar lo siguiente:
 - Se reunirán los requisitos del Cliente y se producirá el diseño de la solución.
 - Se completará un diseño de la solución para determinar el entorno actual y la solución propuesta.
 - Se creará y facilitará una revisión de los diagramas detallados de ingeniería y los cuadros de configuración.
 - Se proporcionará asistencia y asesoramiento en la planificación de la instalación ETL.
 - Se proporcionará asistencia y asesoramiento en el desarrollo de pruebas ETL.
 - Se realizarán todos los esfuerzos razonables para completar este servicio en 3 días hábiles consecutivos en las oficinas del Cliente.
- **Implementación.** Sun realizará las siguientes tareas de implementación:
 - Instalación, configuración y/o reconfiguración de un entorno ACSLS existente.
 - Instalación, configuración y/o reconfiguración de un entorno HCS.
 - Conexión y comunicación operativa de unidades y ETL.
- **Pruebas funcionales.**
 - Llevar a cabo un control de sistemas y un plan de pruebas para la instalación ETL.
 - Respecto del Plan detallado de pruebas:
 - Las pruebas proporcionarán una confirmación de la comunicación entre la solución ACSLS y la biblioteca (confirmación de la ubicación de la unidad de cintas, y carga y descarga de unidades de cinta), y de la funcionalidad y comunicación entre el entorno BUR y la unidad de cintas o biblioteca (en el entorno BUR se debe permitir la lectura y escritura de unidades específicas de cintas).
 - Los resultados de las pruebas serán revisados por Sun y el Cliente,

- según lo convenido en la reunión inicial del proyecto.
- Su alcance no excederá las capacidades básicas del producto. Éstas se definen como confirmación de la comunicación entre la solución ACSLS y la biblioteca (confirmación de la ubicación de la unidad de cintas, y carga y descarga de unidades de cinta), y de la funcionalidad y comunicación entre el entorno BUR y la unidad de cintas o biblioteca (en el entorno BUR se debe permitir la lectura y escritura de unidades específicas de cintas).
 - Asistir al Cliente en las pruebas de entrada y salida de las cintas desde y hasta los sistemas conectados.
 - **Transferencia de conocimientos.**
 - Instrucción básica en ETL y transferencia final de conocimientos al Cliente.
 - Instrucción básica en comandos y funciones ACSLS.
 - Un diagrama de ingeniería de la solución del Cliente que documenta la configuración de la implementación, una vez finalizado el Servicio, para su uso futuro en la solución de problemas y soporte.
 - que documenta las configuraciones del sistema, una vez finalizado el Servicio (firmware, nivel del sistema operativo, ajustes de adaptadores de bus de host, y otros detalles mutuamente convenidos en la reunión inicial del proyecto).
 - **Cierre del Servicio.** Sun convocará una reunión oficial con el Cliente para revisar las tareas y entregables del Servicio que ha proporcionado y obtener la aprobación del Cliente mediante el Formulario de finalización del Servicio. Todo asunto pendiente será revisado en este momento.
 - **Formulario de finalización del Servicio.** El Cliente firmará el Formulario de finalización del Servicio de Sun siempre y cuando Sun haya realizado todas las tareas y proporcionado todos los entregables indicados en la presente Declaración de Trabajo. Si el Cliente no firmara el Formulario de finalización del Servicio, ello no constituirá la no aceptación del Servicio.

3. Responsabilidades del Cliente

- **Período de inactividad del sistema.** Se dispondrá de un período de inactividad del sistema informado con una antelación razonable para permitir la instalación de los componentes del software y hardware de la solución ETL que completan este proyecto.
- **Instalación del hardware.** El hardware de la biblioteca se instala y pone en funcionamiento, según sea necesario para la implementación de la solución ETL.
- **Niveles de software y de firmware.** Todos los sistemas host se encuentran en un nivel de parches del sistema operativo incluido en el servicio de soporte de Sun, proveedores de adaptadores de bus de host (HBA), proveedores de controladores de discos y proveedores de conmutadores.
- **Disponibilidad de puertos.** Para admitir esta solución, se cuenta y dispone de la instalación de puertos FC y/o IP en todos los conmutadores o enrutadores, si corresponde.

- **Documentación de la configuración de la red.** El Cliente proporcionará una copia de la configuración de red para el servidor host y los sistemas de almacenamiento.
- **Documentación de diseño y copia de seguridad.** El Cliente ha realizado estrategias de copia de seguridad y la validación del diseño, y se han documentado los resultados.
- **Copia de seguridad de los datos actuales.** El Cliente deberá realizar copias de seguridad de los actuales datos del sistema y las copias de estos datos, si corresponde, deberán estar disponibles para todos los sistemas conectados a esta solución antes del inicio de los servicios de implementación.
- **Acceso al personal y las instalaciones del Cliente.** El Cliente es responsable de proporcionar el acceso a la gerencia, al personal, al centro de datos y a los recursos del Cliente, según se identifique como fundamental para completar las actividades de trabajo. Esto incluye el acceso a la red y al sistema; requisitos del sistema eléctrico y cableado; y un espacio adecuado como área de servicio en la planta, entre otros.
- **Configuración de aplicaciones y del servidor de copia de seguridad.** El Cliente es responsable de realizar la configuración de sus aplicaciones y del software del servidor de copia de seguridad.
- **Integración de la solución ACSLS en el entorno de copia de seguridad.** El Cliente es responsable de la integración de la solución ETL con su entorno de recuperación y copia de seguridad.
- **Hardware y software adjuntos.** El Cliente es responsable del rendimiento del hardware, software y sistemas operativos adjuntos en ejecución en el hardware, cableado y conexiones, terminales, seguridad e integridad de datos.
- **Notificación de condiciones especiales.** El Cliente informará a Sun sobre cualquier modificación de sistemas, aplicaciones o equipos que supongan problemas potenciales o desviaciones de los estándares del sector.
- **Licencias de software de terceros.** El Cliente contará con licencias de software válidas y totalmente habilitadas para todos los productos de software asociados con los Servicios proporcionados por Sun o por otros proveedores, de conformidad con el presente Servicio Listado.
- **Productos de terceros.** El Cliente es responsable de suscribir todos los contratos aplicables y de tener posesión y acceso a todos los productos de terceros requeridos a la fecha de inicio del proyecto.
- **Coordinador de proyecto.** El Cliente designará un Coordinador de proyecto que estará en comunicación con el Consultor de entrega o el Gerente de proyecto, y facilitará actividades de proyecto u otras acciones cuando se lo solicite, de acuerdo con lo convenido en la reunión inicial.
- **Servidor ACSLS.** El Cliente proporcionará un servidor de Sun independiente (servidor ACSLS) sin aplicaciones en ejecución en este servidor.
- **Sistema operativo.** Entorno operativo Solaris versión 8.X y superiores.
- **Configuración de las zonas de la unidad de cintas.** El Cliente es responsable de la configuración de las zonas de la unidad de cintas, si corresponde.
- **Configuración de la SAN.** Se proporcionará una copia de la configuración de la red de área de almacenamiento (SAN) de cintas actual, si corresponde.

4. Disposiciones adicionales.

- **Este Servicio no incluye:**
 - Implementaciones de conmutador o enrutador.
 - Migraciones de cintas o datos.
 - Servicios de evaluación y diseño.
 - Asistencia con planificación de capacidades y control de rendimiento de los dispositivos ETL descritos

Este servicio está sujeto a los acuerdos de servicio previos que usted tenga con Sun, los cuales determinan la entrega de los servicios. En caso de que no tenga ningún contrato de servicio con Sun que determine la entrega de los servicios, la entrega de Servicios por parte de Sun estará sujeta a los términos descritos en www.sun.com/sales/salesterms. La presente Lista de servicios o Declaración de trabajo (SOW) no constituye una oferta por parte de Sun. El Servicio descrito anteriormente está sujeto a disponibilidad y, a menos que se establezca lo contrario, solo se encuentra disponible dentro de los países citados. Toda referencia al “Cliente” en esta Lista de servicios tiene derecho a recibir los Servicios.

Última revisión: diciembre de 2008